

358193

358193



D. Juan Castelló Muns, de nacionalidad española, domiciliado en Sabadell (Provincia de Barcelona), calle Río Ripoll s/n, solicita registrar una Patente de Invención, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN TEJIDO DE GENERO DE PUNTO CON EFECTOS DE RELIEVE".

-----

La presente solicitud de Patente de Invención se refiere a un procedimiento para la fabricación de un tejido de género de punto con efecto de relieve, aplicable a todos aquéllos tejidos susceptibles de perchado, cuya operación efectuada de manera selectiva, determina la constitución de un estampado en relieve de singular apariencia y efecto estético.

La referida operación de perchado es totalmente indispensable para la constitución de tejidos de veludillo, y requiere por su parte, que varios o la totalidad de los hilos de alimentación de la máquina de tejer, sean capaces de dejarse perchar, a fin de que la referida operación, determine la expansión en relieve de terminales de tales hilos, para configurar la apariencia característica del veludillo.

Aquéllas zonas que no comportan relieve, se obtienen a causa de una inhabilitación para tal operación de perchado, lo cual se efectúa mediante una diseminación previa, con la forma del dibujo apetecido, de una resina, que una vez secada, aglutina convenientemente a los hilos capaces de dejarse perchar



20 del tejido de género de punto, impidiendo que en las zonas de  
ubicación de la resina, se lleve a efecto la acción de perchado,  
y la subsiguiente constitución de zonas en relieve.

25 La distribución de la resina, puede complementarse median-  
te la adición de una materia colorante, que determine unos efec-  
tos cromáticos que realcen la visualidad del tejido en cuestión,  
lo cual por otra parte lleva implícita la posibilidad de fabri-  
cación de una amplia gama de tejidos de género de punto con  
efectos de relieve, provistos de una amplia diversidad cromá-  
tica.

30 La breve exposición precedente, pone de manifiesto que el  
referido procedimiento de fabricación, logra la constitución de  
géneros de punto dotados de una gran vistosidad y novedad, que  
a causa de poseer particularidades propias, amplían la ya ex-  
tensa gama de este tipo de tejidos.

35 A continuación se procede a una descripción más detallada  
del presente procedimiento de fabricación, con objeto de facili-  
tar su comprensión y posibilidades.

40 Así pues, inicialmente se parte de un tejido obtenido en  
una máquina convencional, en el que sus peines han sido alimen-  
tados parcial o totalmente mediante hilos de naturaleza sintéti-  
ca artificiales o naturales, tales como poliamida, poliéster,  
acrílicas, acetato de celulosa, algodón, lana, seda, rayón, etc.  
o combinación de los mismos; estando caracterizados tales hilos  
por su capacidad de ser perchados que facilita el tratamiento  
posterior.

45 A continuación se realiza un conjunto de operaciones funda-  
mentales tales como preparación, lavado, blanqueo, tintura y se-  
cado, las cuales dejan al tejido en crudo, en condiciones de re-  
cibir una estampación o distribución según una diversidad de di-  
bujos que cubren parcialmente la superficie del tejido.

50 Tal operación de distribución o estampación se lleva a



efecto con una resina que ocupa parcialmente la superficie del tejido, y puede complementarse mediante la adición de un colorante de tonalidad cromática diversa.

55 La resina, se seca, y posteriormente se procede a la operación de perchado del tejido, el cual provoca su efecto característico en las zonas superficiales en las que no se encuentra resina, por lo que se produce un efecto de estampado en relieve, que posee indudables cualidades estéticas.

60 Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento para la fabricación de un tejido de género de punto con efectos de relieve, que dejamos descrito, será variable a los efectos de la actual Patente de Invención que se solicita registrar.

65 La Patente de Invención, por: "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN TEJIDO DE GENERO DE PUNTO CON EFECTOS DE RELIEVE", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

70 1ª.- "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN TEJIDO DE GENERO DE PUNTO CON EFECTOS DE RELIEVE", caracterizado por se aplicable a todos aquellos géneros susceptibles de perchado, y consistente en que, una vez fabricado el tejido en crudo, según el proceso convencional, se efectúa una operación de estampación o distribución con una resina, en cuya operación es optativa  
75 la adición de un colorante de tonalidad diversa; tras lo cual y una vez secada la resina, se procede al perchado, que será efectivo únicamente en aquellas zonas superficiales que se hallen exentas de la resina aglutinante; obteniéndose de este modo un dibujo en relieve.

80

2ª.- "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN TEJIDO DE GENERO



DE PUNTO CON EFECTOS DE RELIEVE".- Tal como se ha descrito en la presente memoria descriptiva.

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 4 de Septiembre de 1968

P.A. de D. Juan Castelló Muns

JUAN B. RENTER RICAURA